

**V.- JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

**V TER.- VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR**

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE INTERIOR**

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INTERIOR**

**OBJETIVOS**

1. Asistir en el diseño de la política presupuestaria de la VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR y en la evaluación de su cumplimiento.
2. Colaborar con las unidades ejecutoras de las distintas categorías programáticas de la VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR, en la formulación y programación de la ejecución presupuestaria y en las modificaciones que se proyecten durante el ejercicio financiero.
3. Asistir, en el ámbito de su competencia, a las unidades ejecutoras de las distintas categorías programáticas, en la obtención de los recursos humanos, materiales, equipamientos tecnológicos e insumos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas previstos en la VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR.
4. Efectuar la coordinación administrativa de las áreas a las que presta servicio, así como la planificación de las actividades de administración general de la VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR.
5. Coordinar la aplicación de la política de administración del personal y de los recursos tecnológicos, informáticos y de comunicaciones, de la política de seguridad de la información, así como la gestión de los espacios físicos de la VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR.
6. Asistir a la Secretaría en el despacho y la gestión documental de la VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR.

7. Participar en la ejecución operativa de los procesos de gestión administrativa, presupuestaria y financiero-contable de programas, proyectos, cooperaciones técnicas, donaciones y asistencias técnicas con financiamiento externo de la VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR, como así también de proyectos de participación público-privada, en lo que es materia de su competencia.
8. Coordinar la ejecución de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones, y de las actividades de control y monitoreo de programas, proyectos, cooperaciones técnicas, donaciones y asistencias técnicas con financiamiento externo y/o proyectos de participación público-privada, en lo que es materia de su competencia.
9. Colaborar, cuando le sea requerido, en la gestión presupuestaria, contable y financiera en los temas vinculados a los Organismos Descentralizados y Entes actuantes en la órbita de la VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** JGM - Planilla Art. 4 (Anexo II JGM)

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.